



**Consejo General.**

**Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2024.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las 18 horas con 21 minutos del día de hoy miércoles 28 de febrero de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Ordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo; Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martín Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Víctor Alberto Améndola Avilés, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Alejandro Guerreño Medina, representante suplente del Partido del Trabajo; Lic. Pedro Estrada Córdova, Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, Representante suplente del Partido Morena; C. Alondra Suguey Castillo Tamayo, Representante suplente del Partido Encuentro Solidario Campeche; Lic. Carlos Plata González, Representante propietario del Partido Campeche Libre; Lic. Licenciada Martha Adriana Puerto Canepa, representante suplente del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Genaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a



la 2ª Sesión Ordinaria, por ello para dar inicio solicito al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal para sesionar.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Buenos días Presidente, (pase de lista e informa) integrantes del Consejo General para efectos de la presente sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de 6 Consejeras y Consejeros Electorales y 10 representaciones de los Partidos Políticos, con la dispensa a la presente sesión de la representación del Partido Verde Ecologista de México, por lo que contamos con el quórum legal para realizar la presente sesión.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Siendo las 18 horas con 21 minutos de hoy miércoles 28 de febrero de 2024, se declara instalada la 2º (segunda) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Presidente, el siguiente punto se refiere al orden del día.-----

#### ORDEN DEL DIA

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones: 1ª ordinaria de fecha 31 de enero de 2024 y 3ª, 4ª y 5ª extraordinarias de fechas 29 de enero, 9 y 15 de febrero de 2024, respectivamente.
4. Dar a conocer el Informe de la ministración del financiamiento público del mes de enero de 2024, que rinde la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
5. Dar a conocer el Informe que rinde el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche, (periodo del 1 al 31 de enero de 2024).
6. Dar a conocer los Informes que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
  - 6.1 Informe por medio del cual se da cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto.
  - 6.2 Informe respecto al Acuerdo INE/CG537/2023, relativo a visitantes extranjeros.
  - 6.3 Informe en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
  - 6.4 Informe en cumplimiento a la fracción IV del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
  - 6.5 Informe en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
  - 6.6 Informe en cumplimiento a lo establecido en el artículo 342 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



- 6.7 Informe en cumplimiento a lo establecido en el artículo 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- 6.8 Informe respecto de los medios de impugnación.
- 6.9 Informe respecto de las quejas y/o denuncias.
- 7. Dar a conocer el Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto a la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en cumplimiento al Acuerdo No. CG/022/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y a los puntos 2.3 y 2.4 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.
- 8. Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2024 de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Clausura.

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el orden del día, damos el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática.-----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Buenas tardes, Consejeros, Consejeras; solamente para mencionar que he turnado a la Secretaría Ejecutiva una solicitud de intervención en asuntos generales.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional.-----

**Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Buenas tardes, también para hacer uso de la voz en asuntos generales, por favor, Presidente.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Sí, Presidente, me gustaría hacer nada más una aclaración justamente, posteriormente se va iba a hacer la mención del recordatorio que podrían participar en asuntos generales y doy cuenta que en efecto ya se recibió uno de ellos a través de la Consejera Clara y la representación del Partido de la Revolución Democrática, nada más agradecería al representante por favor me mande el tema para que estos sean votados propiamente en el punto de asuntos generales.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el orden del día, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo solicito tome la votación correspondiente.-----



**Licenciado David Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General Distrital y Municipales en adelante, Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la presente sesión, ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor? Gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos, asimismo Presidente antes de continuar con el orden del día solicito su autorización para que se consulte en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados con la convocatoria correspondiente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Adelante Secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos circulados ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo? Gracias, la dispensa de la lectura es aprobada por unanimidad de votos y antes de continuar con el orden del día de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones se le recuerda a las y los integrantes del Consejo General pueden hacer uso de la voz en el punto de asuntos generales para lo cual deberán inscribirse con el de la voz en el desarrollo de la sesión a tratar.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación en su caso de los proyectos de actas de las sesiones 1ª Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, 3ª, 4ª y 5ª Extraordinarias de fechas 29 de enero, 9 y 15 de febrero respectivamente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración los proyectos de las actas de las sesiones 1ª Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, 3ª, 4ª y 5ª Extraordinarias de fechas 29 de enero 9 y 15 de febrero de 2024 respectivamente, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueban los proyectos de actas antes mencionados ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor? Gracias, los proyectos de acta son aprobados por unanimidad de votos.-----



**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo, demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se refiere a dar a conocer el informe de la administración de (inaudible por fallas de audio y video) Electoral del Estado de Campeche.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el informe de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, al no haber intervenciones, me permito participar en virtud que hasta la fecha sigo presidiendo esta citada comisión como es de nuestro conocimiento mediante el acuerdo CG/009/2024 en el pasado mes de enero se hizo la distribución del financiamiento público para 2024, estableciendo un financiamiento público para los partidos políticos por un monto de \$82,802,497.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) y que comprende los rubros establecidos en el artículo 97 y 99 así como las prerrogativas establecidas en el artículo 100 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, asimismo en su momento tanto en el presupuesto como en la distribución del financiamiento público este Consejo General hizo una previsión presupuestal y sigue teniendo en consideración un monto de \$834,702.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MN) en virtud de que si bien ya terminó el procedimiento para las personas campechanas que aspirarán a una candidatura independiente, estamos en el proceso de validación y en el caso de que obtuvieran las firmas en la ley en el artículo 226 establece que serán sujetas del financiamiento público por lo tanto se sigue teniendo esa previsión presupuestal partiendo de esto el informe que corresponde al mes de enero que presenta la Comisión sobre la distribución del financiamiento público que presenta la Comisión de conformidad con la información rendida por la Dirección Ejecutiva de Administración Partidos y Agrupaciones Políticas es que durante el mes de enero hubo una distribución del financiamiento público de \$5,578,199.12 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS 12/100 MN) que significa un porcentaje del 6.67% sobre el 100% autorizado para 2024, no debemos olvidar que por ser un año con Proceso Electoral y mientras el Proceso Electoral esté vigente esta información deberá es esta información será mensual sería todo Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se



refiere a dar conocer el informe que rinde el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche del periodo del 1 al 31 de enero 2024.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el informe que rinde el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche, cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro Presidenta del Comité.-----

**Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Buenas noches apreciables integrantes del Consejo General, Directores de Direcciones Ejecutivas, órganos técnicos y medios de comunicación que nos acompañan, así como el funcionariado, el día de hoy se da a conocer el informe que rinde el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración, tal como se ha estado desarrollando. Este abarca el periodo del 1 al 31 de enero del presente año, en dicho informe se da cuenta de que durante este periodo se reportaron 34 actividades en total, las cuales se desglosan de la siguiente manera, de acuerdo a las áreas responsables, la Secretaría Ejecutiva con dos actividades, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas con 21 actividades realizadas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana con dos actividades, la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputo con cinco actividades, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas con dos actividades, finalmente, la Unidad de Comunicación Social con dos actividades, para hacer un total de 34; De los 32 temas que comprende el Convenio General de Coordinación y Colaboración, en este mes de enero las áreas responsables reportaron actividades en 13 de estos temas, siendo la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche con la aprobación para la designación de las Presidencias y Consejerías integrantes de los 21 Consejos Electorales Distritales y los cuatro Municipales, así como su correspondiente instalación, también tuvimos el tema de campañas de actualización y credencialización en coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral respecto a los plazos para la renovación de la credencial para votar, insumos registrales, casillas únicas, documentación y materiales Electorales, en los cuales se estuvo realizando la revisión de la documentación con emblemas y su correspondiente validación, capacitación y asistencia Electoral, iniciando los trabajos justamente para la revisión de los lineamientos y todo lo que conlleva el programa de asistencia y capacitación Electoral, en el caso de candidaturas independientes, tuvimos el



seguimiento de la obtención de apoyo ciudadano, el cual, tal como sabemos, culminó el 17 de febrero. Asimismo, tuvimos como tema los mecanismos de recolección y recepción de paquetes Electorales, en los cuales se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo por parte del Instituto Nacional Electoral y personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche para llevar a cabo todos aquellos trabajos en coordinación respecto a este tema. También, respecto al tema de resultados Electorales preliminares, este Consejo General aprobó diversos acuerdos respecto, justamente, de la habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos y centros de captura y verificación, todo ello justamente para la supervisión, implementación y operación que tendremos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como el correspondiente informe del mes de diciembre sobre el avance y la implementación del PREP. Otro tema que tuvimos justamente fue el de cómputos de las elecciones locales, en las cuales se llevó a cabo por parte de la Dirección de Organización Electoral, así como la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de los proyectos de lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, así como del cuadernillo de consultas sobre votos válidos y nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales, dicha revisión a cargo de los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral, lo cual se dio cumplimiento en esta revisión en tiempo y forma. Otro de los temas fue la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas, en los cuales también tuvimos la aprobación de diversos acuerdos por parte de este Consejo General respecto específicamente a topes máximos de gastos de campaña, así como los límites del financiamiento privado. Finalmente, los últimos dos temas son visitantes extranjeros con la coadyuvancia del Instituto Nacional Electoral en la convocatoria respecto a este tema y el anexo financiero con el respectivo pago de la aportación correspondiente que tenemos justamente como compromiso. Cabe señalar que a partir del mes de enero de este año se ha acordado que de manera mensual se estarán llevando a cabo reuniones de trabajo de coordinación entre las vocalías de la Junta Local Ejecutiva del INE y personal del Instituto Nacional Electoral para el correcto seguimiento de las actividades a realizar por ambas instituciones Electorales, tomando en consideración que estamos hablando de un proceso Electoral concurrente. Finalmente, este informe estará a disposición de la ciudadanía para su consulta en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche, específicamente en el apartado de acuerdos y actas. es cuánto.-----



**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro, Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a dar a conocer los informes que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de los cuales me permito reservar el relativo al 6.3 y al 6.9.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, vamos a poner a consideración cada uno de los informes que rinde la Secretaría Ejecutiva, en este caso, Secretario, demos cuenta uno por uno.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El primero de los informes que se rinde es el relativo al 6.1, consistente en el informe por medio del cual se da cuenta de los acuerdos y consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe listado como 6.1 de la Secretaría Ejecutiva, al no haber intervenciones, Secretario, pasemos al siguiente subpunto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernandez Flores:** Claro, Presidente. El siguiente punto es el 6.2, consistente en el informe respecto al acuerdo INE/CG/537/2023 relativo a visitantes extranjeros.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto 6.2 del orden del día, al no haber intervenciones, Secretario, demos paso al siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto es el 6.3, consistente en el informe en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento de Elecciones en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** En este punto, cedemos el uso de la voz al Secretario Ejecutivo por haber reservado el punto para su intervención.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Gracias, Presidente, muy brevemente, mi intervención es en términos de lo reportado en este informe que sirvió de insumo. Lo reportado por la Unidad de Comunicación Social, quien, entre el trabajo realizado, reportó que el 17 de febrero se registró una publicación sobre encuestas de preferencias Electorales en la página 5 del periódico "Campeche Hoy", en la cual reproduce como nota informativa, datos de una encuesta realizada por la empresa Maxi color, quiero dar cuenta de que, en cumplimiento del Reglamento de Elecciones, la publicación realizada por 'Campeche Hoy', esta



Secretaría Ejecutiva no recibió el estudio que requiere sea entregado dentro del término de los 5 días a partir de su publicación, sin embargo, en este informe se da cuenta del estudio, toda vez que la misma empresa Maxicolor por sí misma, remitió el estudio, por lo tanto, quiero hacer un llamado de atención a los medios de comunicación impresos que difundan encuestas de opinión y/o sondeos la obligación es para quien publique por primera vez una encuesta, deberán remitir este estudio a la Secretaría, en términos del Reglamento de Elecciones, es cuanto, Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto 6.3 del orden del día., al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es justamente el 6.4 consistente en el informe de en cumplimiento a la fracción cuarta del artículo 282 de las Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, ahora si está a su consideración el punto 6.4 del orden del día, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es el 6.5, consistente en el informe en cumplimiento a las fracciones 19 y 21 del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto 6.5 del orden del día, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es el 6.6, consistente en el informe en cumplimiento a lo establecido en el artículo 342 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche.-

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto 6.6 del orden del día, al no haber intervenciones, Secretario, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es el 6.7, consistente en el informe en cumplimiento a lo establecido en el artículo 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche.-

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto 6.7 del orden del día, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----



**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es el 6.8, consistente en el informe respecto de los medios de impugnación.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto 6.8 del orden del día, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, demos del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Presidente, el siguiente punto del orden del día es el 6.9, consistente en el informe respecto de las quejas y/o denuncias en relación al punto 6.9.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** En relación al punto 6.9 este fue reservado por el Secretario Ejecutivo, por lo que tendrá primero la voz y seguidamente cualquier integrante del Consejo General podrá hacer intervenciones, adelante, Secretario.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro, Presidente. Nada más, haciendo un resumen de lo presentado en este informe, que es con corte al 17 de febrero de 2024, se da cuenta de que a la presente fecha se encuentran en su tasación tres expedientes de queja del año 2022, 15 del 2023 y 10 del 2024, si bien es cierto, han entrado quejas posterior a esta fecha, es justamente el corte que se realizó en la fecha mencionada con la finalidad de poder tener una información cierta. Asimismo quiero hacer de conocimiento a este colegiado que se encuentra en estudio análisis de siete proyectos de resolución de quejas, mismos que estarán siendo presentados a la brevedad en primera instancia ante la junta general ejecutiva y posteriormente serán remitidos para consideración de este colegiado. es cuanto, Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes de la del Consejo General, está su consideración el punto 6.9 del orden del día, Secretario Ejecutivo, al no haber intervenciones, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a dar a conocer el informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche respecto a la apena para la habilitación de espacios para el recuento de votos en la parcialidad o en la totalidad de las casillas con las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en cumplimiento al acuerdo número CG/022/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y a los puntos 2.3 y 2.4 de las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está su



consideración el informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en relación con el acuerdo de este Consejo con numeración 22 de este año y en concordancia con el punto 2.3 y 2.4 de las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, cedemos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.-----

**Maestro Abner Ronces Mex:** Gracias, Presidente, muy buenas tardes a todos, todas, todes, y a quienes nos siguen a través de las transmisiones oficiales de esta institución, respecto a este punto, me permito señalar que el día 27 de octubre de 2023 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE aprobó la actualización de las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, ahora bien, este Consejo General, el 12 de enero de 2024, aprobó la designación de las y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como sus presidencias, instalándose estos mismos los días 30 y 31 de enero del presente, de igual forma, el 29 de enero de 2024, mediante Acuerdo CG/022/2024, se instruyó a estos órganos desconcentrados iniciar con el proceso de planeación y elaboración de las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, como sabemos, el cómputo de la elección se conforma de la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de las demarcaciones territoriales que conforman los Distritos Electorales, para dicho propósito, es necesaria la determinación de reglas que faciliten esta operatividad y el desarrollo de los mismos, en ese sentido, según la proyección de casillas que se tuvieran que recontar en cada órgano competente, se debe disponer del espacio suficiente para albergar grupos de trabajo, puntos de recuento y espacios para realizar este escrutinio y cómputo en las casillas o en sedes que así lo ameriten. Las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales, incluidas en el anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, disponen que el proceso de planeación deberá atender lo referido en el artículo 389 del reglamento citado, en el cual se establece cómo se determinan los espacios para la realización de los cómputos, así como la logística que se debe seguir a partir de escenarios extremos que se puedan estar presentando y esto, pues, hay que considerar el número de integrantes de los órganos competentes y así poder determinar la cantidad de grupos de trabajo que se pueden llegar a crear para efectos de los recuentos, el proceso incluye la logística y medidas de seguridad, habilitación de espacios disponibles al interior o



anexos al inmueble para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes Electorales, mismo contempla un orden correspondiente en las oficinas de espacios de trabajo al interior del inmueble, patios, terrazas, jardines y el estacionamiento sede del órgano competente, así como en última instancia llevar estos recuentos en las calles, aceras que limitan el predio o las instalaciones Distritales o Municipales que ofrezcan la cercanía que es lo que se busca para el conteo rápido y seguro, así como el traslado de los paquetes, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas que puedan estar impidiendo o llevar a cabo el desarrollo de los trabajos y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento. en consecuencia, el 22 de febrero de 2024, los 21 Consejos Electorales Distritales y los 4 Municipales presentaron sus propuestas respecto a la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, remitiéndose que los Consejos Electorales distritales y municipales contemplaron cada una de las situaciones que se pueden generar en el recuento de votos, proporcionando así la habilitación y planeación de espacios para realizar los mismos, para concluir, preciso que la Dirección de Organización Electoral presentó el 23 de febrero dicho informe a la Comisión de Organización, misma que instruyó para que el Secretario Técnico de esta comisión realizara los trámites pertinentes y poder tener este informe este día en esta sesión ordinaria de Consejo General, es cuánto, Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en referencia a la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos en la parcialidad o en la totalidad de las casillas con las alternativas para todos los escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, Secretario Ejecutivo, al no haber intervenciones, continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se refiere a dar a conocer el programa anual de trabajo 2024, de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está su consideración el programa anual de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro, Presidenta de la Comisión.-----

**Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Presidente, es un placer comentar



que a partir de la Reforma constitucional en materia político-Electoral del año 2014, el Servicio Profesional Electoral nacional se volvió una piedra angular, justamente en la profesionalización y capacitación del personal de las autoridades administrativas tanto del sistema Instituto Nacional Electoral como del sistema de los organismos públicos locales Electorales, en ese sentido, en el año 2014 se generó precisamente la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a cargo de dar seguimiento a los mecanismos de servicio profesional, en este año 2014, la Comisión de seguimiento al estatuto del servicio profesional presenta a este Consejo General su programa anual de trabajo, el cual tiene los siguientes objetivos: garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del servicio conforme a las disposiciones constitucionales, legales y los lineamientos en la materia; conocer y dar seguimiento a las actividades en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el ejercicio 2024, y programar actividades de la comisión para dar acompañamiento a las actividades del órgano de enlace a realizarse en el ejercicio 2024 para la instrumentación de estos mecanismos. en este ejercicio, entre los mecanismos de Servicio Profesional Electoral Nacional al cual dará seguimiento esta comisión y que es dable mencionar, se destacan las metas de evaluación del desempeño del personal correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, la importancia de estas metas radica precisamente en que van alineadas a las actividades sustantivas del Proceso Electoral concurrente 2023-2024, así también, es dable considerar el seguimiento de las metas de evaluación del desempeño del personal correspondiente al periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, esto es un periodo post-proceso Electoral y también es importante, dado que las metas se orientan precisamente al análisis de lo que se realizó justamente durante el proceso Electoral, otro de los mecanismos a los cuales se dará seguimiento son las solicitudes para encargos de despacho del servicio en caso de vacantes que se generen, ya sea de manera provisional o definitiva, las actividades de capacitación estarán a cargo, justamente, de los miembros del Servicio Profesional Electoral, lo cual constituye también una parte importante para actualizarse y modificar aquellos temas que fueran necesarios para la profesionalización y capacitación del personal, el otorgamiento de incentivos 2024 al personal de servicio conforme al ejercicio valorado 2023 también forma parte importante, toda vez que descansa en tres factores importantes: evaluación del desempeño, actividades de capacitación y programa de formación, este otorgamiento de incentivos se realiza de manera anual, también es dable considerar que la Comisión de Servicio Profesional, en un



ejercicio de análisis, realizó la modificación y actualización del programa de incentivos del personal que se venía teniendo desde el año 2021 y esto forma parte precisamente de las acciones de actualización conforme al sistema de elecciones, específicamente a lo que toca el Servicio Profesional, cabe señalar que el mecanismo de formación y desarrollo profesional que se lleva a cabo por parte de los miembros del servicio cada año, de acuerdo a los lineamientos que norman este mecanismo, está suspendido por tratarse de un Proceso Electoral, sin embargo, en caso de que algún Personal del Servicio quisiera cursar este programa de formación de manera voluntaria, la comisión también tendrá que dar seguimiento a este mecanismo, con estas acciones, la Comisión del Servicio Profesional Electoral llevará un seguimiento a estos mecanismos y contribuirá al fortalecimiento del servicio profesional Electoral nacional en el Instituto Electoral del Estado de Campeche, junto con nuestro personal de la rama administrativa, contribuyen a las funciones sustantivas que se generan en este organismo, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el programa anual de trabajo de la citada comisión, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Presidente, el siguiente punto del orden del día es el referente a asuntos generales, por ello, me permito informar que el primero de los temas recibidos es a petición de la Consejera Electoral Clara Castro Gómez con el tema "La observación Electoral: ejercicio de participación Democrática y Ciudadana".-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo, le solicito, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, proceda a la votación correspondiente para que este Consejo decida, sin debate, si se discute en esta sesión o se difiere para ser tratado en una posterior.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro, Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba la participación en esta sesión de la Consejera Electoral Clara Castro Gómez con el tema "La observación Electoral: ejercicio de participación democrática y ciudadana", quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias, la participación es aprobada por unanimidad de votos. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Clara Castro con el tema solicitado para asuntos generales.-----



**Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Muchas gracias, Presidente, me gustaría hablar justamente de este tema de observación Electoral, toda vez que el 9 de diciembre de 2023 se emitió la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, con esta declaratoria de inicio también fueron dados a conocer diversos documentos, uno de ellos fue justamente la convocatoria para la observación Electoral en las elecciones locales, es por ello que el día de hoy quisiera hablar respecto a la importancia que tiene la observación Electoral en los procesos en los que se llevarán a cabo de manera concurrente el 2 de junio para el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la organización de las elecciones, cabe señalar que el o la observadora Electoral es aquel ciudadano o ciudadana que puede acudir a observar los actos preparatorios y el desarrollo del Proceso Electoral y que, previa acreditación por parte del Instituto Nacional Electoral, podrá observar los actos que se llevan a cabo durante la jornada, es importante señalar que la observación Electoral la puede realizar cualquier persona, cualquier ciudadano o ciudadana, y que no es necesario pertenecer a una organización o asociación, sino basta con la inquietud de conocer más acerca de los actos que constituyen el Proceso Electoral Local o Federal en su caso, y cumplir los requisitos legales y administrativos que se contemplan para la acreditación, entre los cuales figura un curso de capacitación. Además, existen actos de naturaleza pública, como son las sesiones de Consejo General, como el día de hoy nos convoca, a las que la ciudadanía puede acudir para conocer los temas que se abordan con del Proceso Electoral, los informes que se presentan y los acuerdos que se ponen a consideración y se aprueban en su caso, todo este contexto es justamente para comentar por qué es importante la observación Electoral en las Elecciones Locales y Federales, porque constituye un mecanismo a partir del cual la ciudadanía hace efectivo su derecho constitucional y legal de conocer y ser partícipe en el ámbito de la observación de las actividades que se vayan llevando con motivo de la organización de las elecciones locales y, en su caso, federales, para fortalecer la confianza de la ciudadanía en que la organización de las elecciones descansa en instituciones Electorales que cuentan con la experiencia, el conocimiento probado para llevar a cabo las actividades encomendadas a estas de manera legal, de conformidad con los principios rectores de la función Electoral, también para garantizar que el ejercicio del voto se materialice conforme a los atributos del sufragio, esto es, universal, libre, secreto, intransferible, pero por sobre todo, informado. Sin embargo, creo que el punto principal es justamente que la ciudadanía se cerciore de primera vista de cada una de las actividades que constituyen la jornada Electoral y los actos



propios del proceso Electoral con el ánimo justo de ser testigo presencial de que estas actividades cumplen con la normativa Electoral, son desempeñadas de manera imparcial y apartidista por parte de las instituciones encargadas de la organización de estas elecciones, y abonando precisamente a la confianza ciudadana en que el ejercicio de las elecciones realmente contribuye al fortalecimiento de la democracia y la voluntad ciudadana. La observación Electoral constituye un medio efectivo para que la ciudadanía se involucre más en la democracia de nuestro estado, no solo hagamos uso de este derecho con el sufragio, sino que vayamos más allá de ello, seamos causantes del interés en los temas que involucran la elección de las autoridades que nos van a representar en los cargos de elección popular en este proceso Electoral y seamos coadyuvantes en la generación de información cierta, precisa, pero por sobre todo, imparcial. Invito a la ciudadanía campechana y a las otras entidades federativas a hacer uso de este derecho de observación Electoral para constatar que en Campeche las elecciones cuentan con el aval de instituciones comprometidas, profesionales e imparciales para que el ejercicio efectivo del voto este 2 de junio de 2024 sea fiel reflejo de la voluntad hacia la o el candidato, partidista o independiente, de su informada decisión. La convocatoria, en la cual encontrarán mayor información, está disponible en las páginas oficiales del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado de Campeche esta última en el banner móvil y en las cuentas de las redes sociales, asimismo, podrán registrarse en la Dirección electrónica [www.observadores.ine.mx](http://www.observadores.ine.mx) porque su participación fortalece la democracia es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática.-----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Buenas tardes, Consejera Clara. ¿podría usted ser tan amable de poder repetir la última parte de cuando habla de instituciones comprometidas? Usted utiliza tres adjetivos: comprometidas, imparciales y qué más. Perdón, si fuera usted tan amable favor de poder repetir. --

**Maestra Clara Concepción Castro Gomez:** Claro que sí, comprometidas, profesionales e imparciales. -----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Le agradezco, muy amable.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el punto de asuntos generales de la Consejera Clara Castro al no haber intervenciones, secretario ejecutivo, demos cuenta del siguiente punto de asuntos generales.- -----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro, Presidente. El siguiente punto es la



petición de la representación del Partido de la Revolución Democrática para participar con el tema "Posicionamiento de la reunión con la Secretaría de Gobernación". -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo, le solicito, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, proceda a la votación correspondiente para que este Consejo decida sin debate si se discute en esta sesión o se difiere para ser tratado en una posterior.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro, Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba la participación del Partido de la Revolución Democrática con el tema antes señalado quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, Gracias la participación es aprobada por unanimidad de votos.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática con el tema solicitado en asuntos generales.-----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Muy buenas tardes, Consejeras, Consejeros, representantes de partidos políticos, medios de comunicación, personal de este instituto y personal que nos acompaña. Quiero usar parte de mi tiempo para dar un antecedente a esta reunión en días pasados, en una reunión que, por cierto, por lo menos nosotros nos enteramos en la prensa, no sé si algún otro integrante del Consejo sabía con antelación de esta reunión quiero recordar que este Consejo lo integramos todos, no solamente los Consejeros Electorales. Me permito poner el audio del Secretario de gobierno: "Ellos están tratando de curarse en salud de lo que ellos hicieron durante muchos años. Hicieron el tema de la marcha, dime qué pedía la marcha, Democrática hacía los fraudes Electorales. Quien cada sexenio hacía los fraudes, son hipócritas. La derecha ha sido hipócrita por naturaleza, ya tuvimos la única elección que esta administración ha hecho, es la intermedia del 21 y la elección salió blanca, limpia. del 18 para atrás, quién desde hacían las elecciones, ellos, los que hoy marcharon pidiendo número, democracia, que es lo que nunca que durante años no la dieron, y la defensa del voto que nunca ellos respetaron, el voto de la ciudadanía". Con todo respeto, voy a preguntar al, este señalamiento de que todos de la derecha son, incluye a Diputada toda la derecha. Interpretála como tú gustes, los que estaban en esas administraciones que no respetaban el voto popular. El pasado 18 de febrero, muchos campechanos marchamos, no solo la derecha. Muchos campechanos marchamos defendiendo las instituciones de este estado hay algo



que se llama Déjenme dar, con toda exactitud, para no equivocarme, ¿cuánto tiempo me queda? Es un reglamento de la Secretaría de Gobierno, reglamento interior con facultades del Secretario de Gobierno. Son 82 artículos, 8 transitorios, fue publicado por acuerdo del **Ejecutivo estatal** en el periódico oficial del Estado, fue el número 1652, segunda sección, del 31 de marzo del 2022. En todo el articulado no encuentro que el Secretario de Gobierno pueda insultar a la ciudadanía. En todo el articulado no encuentro cuando el Secretario de Gobierno pueda denostar, insultar, agredir a un sector de la población. A mí me gustaría saber si alguno de ustedes, Consejeros, la Maestra Clara, con todo respeto, el Consejero Danny Góngora, la Consejera Nadine, señor Consejero Presidente, el Consejero, Abner perdón, perdón. Disculpe usted, Consejera Fátima, una disculpa, plantearon alguna preocupación de este discurso de odio, de polarización, de agresión, de violencia del titular de la Secretaría de Gobierno que tiene responsabilidades y atribuciones específicas en la ley debo señalar, por ejemplo, voy a leer algunos, algún algunos incisos, fíjese, para dar una, una constancia de la naturaleza de este sin sentido del Secretario de Gobierno, que además, en un absurdo, dice que ellos llevaron a cabo la elección del 21, poniéndose por encima de algunos de ustedes que eran Consejeros Electorales en el 2021, de cuando acá, la Secretaria de Gobierno, organiza elecciones, eso sucedió, esto dejó de suceder hace muchísimos años, ahí está el reglamento, voy a leer algunos artículos. Y probablemente pediré el inciso 25, por ejemplo, dice, respetar y vigilar los principios directrices y obligaciones de las y los servidores señalados en la Ley General de Responsabilidad Administrativas en el artículo 89 de la Constitución. El inciso 13 dice, conducir y ejecutar las relaciones del poder ejecutivo con los poderes legislativo, judicial, con los poderes de la Unión, de las otras entidades federativas. El inciso 34 dice, conducir la política interior que compete al ejecutivo del estado y no se atribuye expresamente a la Secretaría. El artículo 37, coordinar la política del gobierno del estado en materia de protección de derechos humanos y parte de estos derechos es el derecho a la manifestación civil, política y pacífica. me preocupa muchísimo escuchar de ustedes, Consejeros Electorales, que ninguno de ustedes le haya llamado la atención al Secretario de Gobierno. el estado y el país viven un escenario de crispación política, de odio, de polarización. Todavía en estas cosas del martes del jaguar, sale la gobernadora con el esposo de Jamile Moguel, a quien les tengo afecto y reconocimiento, los conozco a los dos, a lanzar acusaciones de crímenes y asesinatos. El muchacho sentado en la silla de la gobernadora. Estamos viviendo un clima de odio, de polarización, de crispación. Hace unos días, a dos candidatos en Michoacán, no



es posible que el Secretario de Gobierno tenga un discurso de odio, de agresión y de violencia y que este Consejo General quede callado. Me parece que es una alta responsabilidad de ustedes fijar un posicionamiento muy claro y muy específico con este exabrupto del Secretario de Gobierno de Campeche, pediré una intervención en mi segundo turno, por favor. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General sigue a consideración el punto de asuntos generales de la representación del partido de la Revolución Democrática, al no haber intervenciones se cierra la primera ronda y se abre la segunda ronda. poniendo a consideración el mismo punto señalando quiénes quieren intervenir, se cede el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática.-----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** sí nos gustaría saber el contenido de la reunión y de la plática porque que reiteramos de manera pública porque mi Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD tiene esa preocupación él ha planteado le ha solicitado en reiteradas ocasiones la posibilidad de reunirnos y todavía la última ocasión nos fue cancelada mediante un correo electrónico una hora antes si es muy importante que sepamos el contenido de lo que se habló en esa reunión se habla de materia de seguridad pública si fue así porque no ha habido un pronunciamiento de ustedes en ese sentido quisiéramos saber por ejemplo cuál van a ser los protocolos de seguridad si algún candidato se siente inseguro si es amenazado y solicita el uso de la fuerza Pública para su protección, cuál van a ser los protocolos de seguridad en los Consejos Electorales Distritales y Municipales se ocurren actos de violencia o de vandalismo como ya ocurrieron en el pasado proceso Electoral y también en 2018 con el Consejo Electoral de Carmen tuvo que traer los paquetes Electorales a esta ciudad capital para contabilizar el resultado Electoral de aquel municipio, si fueron temas de seguridad que no son competencia del Secretario de Gobierno en ninguno de los 52 de los 66 incisos del artículo 14 Por qué no estuvo presente la Secretaria de seguridad pública o el fiscal del Estado la gran pregunta y creo que esto ayudaría mucho a este instituto dar a conocer los términos el contexto y los planteamientos que se abordaron en la anterior un servidor y lo reitero lo reitero Porque si al lo ha hecho el PRD, ha sido la consolidación y la lucha de las instituciones la honorabilidad de las instituciones se funda y descansa en gran parte en la honorabilidad de los integrantes de las mismas y señalé con atención que nadie tiene el derecho de cuestionar la honorabilidad del Consejo General, en ese mismo sentido y dándoles un voto de confianza me parece que esta honorabilidad tiene que ser sustentada también con acciones concretas reunirse con una



persona que asegura según estas declaraciones haber organizado el Proceso Electoral de 2021 deja una situación de incomodidad a este Consejo General, para decirlo de manera no grosera los deja como una mera correa de transmisión del Poder del Estado lo que el Secretario de Gobierno o no deja entrever con su declaración es que este Consejo y no lo digo con un afán de ofenderlos sino en base a la declaración del Secretario de Gobierno, es que este es un órgano de adorno y que quien realmente ejecuta la elección es el ejecutivo del Estado no lo digo yo lo dice el Secretario de Gobierno están sus declaraciones en varios medios de comunicación son públicas y este Consejo tiene la obligación inmediata de fijar postura y decir públicamente todos y cada uno de los temas platicados porque nadie en esta mesa por lo menos no el PRD y por lo que ha platicado tampoco el PAN, tampoco el PRI sabemos de qué se fue a hablar a qué se fue a hablar y por qué no fue el secretario que viniera a este instituto porque este es un órgano autónomo independiente no corresponde a este Consejo ir a ver a una persona que tendría que ser un alguien ajeno al proceso Electoral sobre todo cuando el día de hoy o de ayer estuvo el esposo de una precandidata a una elección municipal sentada en la silla de la Gobernadora no hay que olvidar que el Secretario de Gobierno recibe indicaciones precisas y directas precisamente de la Gobernadora si estas acciones siguen continuando y no hay na posición fija, clara, contundente, de este Consejo Electoral que mande a poner orden a la Gobernadora y al secretario de gobierno nos vamos a ir directo a una elección con mucho caos con mucho conflicto con mucha neblina y con la incertidumbre de todos los que estamos participando repito sus palabras Consejera Clara necesitamos un organismo como usted bien lo señala comprometido profesional e Imparcial y para ser Imparcial ustedes tienen que demandar al titular del Ejecutivo y al Secretario de Gobierno que saquen las manos este Proceso Electoral, gracias.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el punto de asuntos generales planteado por el Partido de la Revolución Democrática en segunda vuelta, cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.-----

**Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Compromiso de informar adecuadamente a la ciudadanía las instituciones públicas, así como las y los integrantes de este Consejo General, por lo que toca al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y los posteriores. Tenemos un firme compromiso con la democracia, con la ciudadanía, informar y no desinformar, respeto y respetaré siempre las posiciones que tengan las demás personas. Sin embargo, el día de



hoy, como integrante de este Consejo General, para el cual la función que se me ha encargado es justamente la función de colaborar en la organización de las elecciones locales, no corresponde como instituto hacer acercamientos o aseveramientos fuera de los fines institucionales. Me gustaría poner en contexto algunas cuestiones que son importantes, precisamente para dar certeza, transparencia y, sobre todo, legalidad a cada una de las actuaciones que nosotros, como Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizamos. El artículo 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales establece claramente cuáles son los fines del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de los cuales no hay ninguno de los que se haya referido el representante del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, el artículo 250 establece cuáles son las funciones que tenemos como autoridades administrativas Electorales locales, que son muy claras y están a la consulta de cada una de las personas que tenemos, .también tenemos el artículo 278 de la misma legislación local, en el cual se establecen las atribuciones que tenemos como Consejo General. En ninguna de ellas estamos facultados para hacer señalamientos a otras autoridades, ya que estaríamos prácticamente distanciandonos de contribuir al ejercicio de los derechos político-Electorales de la ciudadanía campechana. Y por qué me refiero en esta intervención precisamente por lo que comenta y refrendo el Instituto Electoral del Estado de Campeche. Con los años que tiene de creación, ha estado consolidándose y ha dado pasos precisamente en favor de la democracia, constituyéndose como una institución comprometida, profesional e imparcial, la propia legislación Electoral local faculta a la Presidencia del Consejo General para realizar precisamente estos vínculos con las autoridades a nivel Federal, Estatal y Municipal, y precisamente estos vínculos son contribuyendo al fortalecimiento y a los fines propios que tenemos como Instituto Electoral del Estado de Campeche, como he mencionado en el artículo 243, Dentro del proceso Electoral, no estamos solitarios como institución, tenemos que crear alianzas, pero alianzas de acuerdo a la atribución y al respeto de la atribución de cada institución. Es por ello que el Instituto Electoral del Estado de Campeche continuará teniendo estos acercamientos con los organismos autónomos, con las autoridades, para contribuir a que el 2 de junio la ciudadanía tenga la confianza de poder asistir a votar con seguridad y con todos aquellos documentos que se han estado generando. y que aprovecho invitar precisamente que todas las actividades que estamos teniendo se publican en las redes sociales y en nuestra página [www.ieec.org.com](http://www.ieec.org.com) día a día, que se van teniendo, en atención a la máxima publicidad como principio rector de la función Electoral.-----



**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración la participación en segunda ronda. cedemos el uso de la voz a la representación de Movimiento Ciudadano.-----

**Licenciado Pedro Estrada Córdoba:** Sí buenas tardes a todos yo soy un yo creo en la cortesía política creo en los acercamientos institucionales que tienen que darse entre distintos niveles y distintas instancias, pero también creo en las formas y lo que escuché comentar y argumentar al compañero representante del partido de la Revolución Democrática es en torno precisamente a las formas es decir somos integrantes del Consejo General y en todo caso ni siquiera se nos comentó que se iba a dar ese acercamiento, es decir no hagas cosas buenas que parezcan malas eso es todo pero por otro lado pienso que nadie en su sano juicio que pretendiese ganar una elección podría denostar al árbitro de esa elección entonces ahí No entiendo el comentario de la Consejera Clara ojalá me lo aclare porque me pareció entender o entendí que comentó que se ha denostado a este instituto no es así entonces me disculpo entonces mi participación sería en el sentido de que nos comentaran si en lo sucesivo vamos a ser objeto de ser tomados en cuenta por ustedes los Consejeros porque independientemente de que hay una función de tipo administrativa también hay una función de tipo político y la función de tipo político tiene que ver con fondo y tiene que ver con forma y si somos parte de un Consejo todos los representantes de los partidos políticos tendríamos que estar al tanto de lo que se va a hacer como institución al menos a menos que el objeto de la visita fuese otro, yo espero que no sea así repito Porque creo en la cortesía política Por otra parte sí es preocupante que la persona encargada y voy a resumir las situaciones que se comentaron anteriormente por el representante del partido que me antecedió el Secretario de Gobierno de cualquier estado de cualquiera de la República tiene la función de crear con condiciones para la gobernabilidad y esto tiene que ver con el respeto a cada una de las manifestaciones ideologías creencias y demás que tenga Cada ciudadano en este caso del Estado de Campeche en ese sentido eh creo que acompaño el posicionamiento del partido de la Revolución Democrática aunque quizás esté fuera de de contexto el tema del comentario hacia el secretario pero como partido político sí me siento agredido porque eh tenemos derecho todos los campechanos a manifestarnos de la manera que queramos y el gobierno tiene la obligación de establecer los mecanismos medios y escenarios adecuados a efecto de que en Campeche prive la armonía privé el desarrollo, privé la recuperación y si acaso alguna luz llegara por ahí al gobierno del Estado la idea de que debe de cambiarse el rumbo y aceptar cuando se está equivocado,



es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración la participación en segunda ronda, por si alguien quiere hacer alguna intervención, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Espacio Democrático de Campeche.-----

**C. Martha Adriana Puerto Canepa:** Bueno, ¿qué tal? buenas tardes a todos, integrantes del Consejo, la prensa y los compañeros que nos acompañan. Únicamente me quiero posicionar y adherir a los comentarios de los representantes que me antecedieron. Y yo creo que este Instituto Electoral siempre ha tomado la postura de abogar por el principio de transparencia, por el principio de imparcialidad, y como bien ya lo comentó en un momento la Consejera, ella misma acaba de precisar muy claramente cuáles son los ideales de este Instituto. Entonces, atendiendo a eso, yo creo que el planteamiento que hace el compañero del PRD, el compañero de Movimiento Ciudadano, respecto de que se nos debería haber invitado, además a eso se nos debe haber informado posterior a la conclusión de esta reunión, cuáles fueron los términos y los acuerdos a los que llegaron. Por qué, porque como ya lo señalaron también los compañeros, somos parte integrante de este Consejo General y así como lo he señalado en otros momentos anteriores, creo que nosotros también tenemos derecho a voz dentro de este Consejo General y también tenemos derecho a participar y a manifestarnos. Y yo creo que esa reunión no debía haber sido la excepción, debe haber sido una reunión en la que todos estuviéramos presentes y tuviéramos la oportunidad de manifestarnos y también de participar en la vida democrática del Estado de Campeche, no solamente desde este Consejo, en esta mesa como tal, en esta sede. Creo que nuestras atribuciones van más allá de eso, es la concepción que yo tengo. Entonces, me uno al planteamiento y sí le pido, Consejeros, si son ustedes tan amables de precisar, en este momento, cuáles fueron esos acuerdos. La Consejera ya hizo el planteamiento en este momento de cuáles son los artículos de la ley que nos señalan respecto de las atribuciones del Instituto Electoral. Bueno, si nos pueden precisar, ahora, cuál de esos artículos, cuál de esas fracciones, cuál de esos supuestos legales específicos fueron los que se atendieron en esa reunión en la Secretaría de Gobierno, no por un tema, a lo mejor, político meramente, sino por un tema institucional, nosotros queremos saberlo por un tema institucional, fuera de los planteamientos o problemas de carácter político, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz al Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda.-----



**Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Buenas noches, solicité intervenir en asuntos generales, pero el tema que propongo es el mismo que está tocando el representante del PRD. No sé si valga la pena que siga yo con ese punto, o pueda ser mi participación como en ese momento.-----

---**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Como usted lo considere, usted desea que con esta participación ya no se retire el punto de asuntos generales, lo tomamos.

**Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Bueno, va a ser un tema que ya estamos escuchando la participación de todos mis Consejeros. Primero que nada, buenas tardes, buenas noches, ya. Con el permiso del Consejero Presidente, consejeras, Consejeros, mis pares representantes de los partidos políticos, al personal que labora en este instituto Electoral, y a los medios de comunicación. Yo había pedido intervenir en asuntos generales precisamente por ese tema. Mucho se ha transitado en materia Electoral para llegar a donde hoy estamos, como para que vayamos en retroceso. ¿Qué quiero decir? Mucho, precisamente los partidos de izquierda, en una lucha constante, fueron fijando posturas para que se le quitaran las facultades que tenía en ese entonces la Secretaría de Gobernación de poder llevar a cabo elecciones a modo. 1994, 1996, perdón, fue un año donde se hizo una reforma de gran calado en materia Electoral, donde precisamente se creó el Instituto Federal Electoral, el Tribunal, los Tribunales Electorales a través de sus salas regionales. Hemos pasado por muchas cosas para poder llegar a constituir una verdadera democracia. Es penoso escuchar una declaración de un Secretario de Gobierno que, dentro de sus funciones, precisamente está el poder llevar una política interior controlada, donde se respeten a los partidos políticos pero también se respeten las minorías y lo que pasó el día de la marcha, donde la gente está saliendo a votar porque no coincide con el gobierno que está en el poder, quererlos callar y quererlos involucrar con partidos políticos o quererlos involucrar en que estas marchas lo único que hacen es afectar el orden, eso no es así y lo hemos vivido. Lo vivimos durante la elección del 2006, lo vivimos en el 2018, sin embargo, el gobierno en turno era muy respetable de estas manifestaciones, pese que no fueron manifestaciones como las que se han hecho recientemente, fueron manifestaciones totalmente agresivas donde hubo destrucción, donde hubo, en fin, ustedes lo saben, yo digo que en política la forma es fondo, y yo creo que es sumamente importante que esta reunión que se tuvo con la Secretaría General de Gobierno no se informo, no dudo que haya sido una reunión donde se tocaron temas muy importantes y ustedes como integrantes de este Consejo pues obviamente tienen esas atribuciones de platicar sobre el desarrollo de este



Proceso Electoral, pero nosotros como parte integrante de este Consejo, lo ideal es que nos hubieran invitado, estuviéramos presentes porque también nuestros partidos políticos estamos preocupados de la seguridad de nuestros candidatos, estamos preocupados por el verdadero el buen desarrollo de este Proceso Electoral, donde no vaya a ir gente armada a los Consejos Distritales, lastimen a sus Consejeros, lastimen a los representantes de partidos, se roben las urnas, en fin, No lo digo yo, lo decimos todos, Se presta a una mala interpretación. Entonces, yo creo que lo ideal es que nos aclaren en qué sentido fue la reunión. Y aquí menciona el compañero que es por cuestión de seguridad. Yo no sé si aquí todos no lo leímos, pero los distritos, las sedes alternas cuando se trate de situaciones extremas, todos son espacios públicos y abiertos. Todos son sedes de escuelas. Y entonces, si nos vamos a que se fueron a sedes alternas según para, o sea, según por seguridad, yo considero que el Consejo no debió de haber aceptado esas sedes porque todavía se prestan a más violencia, o sea, están más abiertas las sedes para que cualquier persona ingrese. Y además, si se aprobaron esas sedes, debieron de haber sostenido una reunión con Secretaría Pública para, pues, asegurar esa seguridad de los Consejos que, al final, son ciudadanos. Y retomando, así, ahora sí, el asunto que estamos solicitando nosotros como partido y como Consejo, que todas las reuniones que se traten de lo que ahora es el proceso Electoral, se nos inviten, o a lo mejor y no se nos puede invitar, pero al menos que nos den una minuta de qué se trató, o sea, es lo único que se solicita, es cuánto.-----

-----**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el punto de asuntos generales, en segunda ronda, al no haber intervenciones cerramos la segunda ronda y abrimos en tercera ronda. a ronda.----**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Una moción, Consejero Presidente, para precisar un tema de la representación. Quiero dejar muy claro, precisar muy claro que a nosotros no nos interesa reunirnos con el Secretario de Gobierno, porque ya lo mencionó el representante del PRI y la compañera del PES. Al PRD no le interesa reunirse con el Secretario de Gobierno en temas de elecciones, Electorales, de Procesos Electorales, para eso está este órgano máximo, cualquier tema en materia Electoral el PRD lo va a abordar aquí, no en la Secretaría de Gobierno. Gracias. Solo hacer una consideración: que el artículo 49 Reglamento de Sesiones para los Consejos Generales, para los Consejos generales distritales y municipales, establece que no hay mociones en tercera ronda, para que lo tomemos en cuenta con nuestras participaciones, lo cual le agradezco me haya dejado intervenir.-----



-----**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz en tercera ronda al Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Bueno, yo nada más para. A lo mejor no me expresé bien en mi intervención. Yo tampoco iría a la Secretaría de Gobierno. No, no, no. Yo si fue así. Disculpen, no, no fue, no, no fue lo que yo dije, lo que yo comenté es que si es importante no solo una reunión con Secretaría de Gobierno, es importante una reunión con todos los que están metidos en el sistema de seguridad porque a todos, a mí como a nosotros como partido político nos importa y nos interesa que cuiden a nuestros candidatos. No que pase lo que está pasando en Michoacán y en otros estados de la República donde están matando a los candidatos. Ya para esta elección hay varios candidatos que han matado y a mí sí me preocupa la seguridad de todos mis candidatos, esa reunión debería ser aquí, en el seno de este Consejo que es el Consejo General, en este lugar, en este recinto, aquí deberían ser las reuniones con la participación no solo de las Consejeras y Consejeros, sino de todos los representantes de los partidos políticos.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el punto de asuntos generales que propuso el Partido de la Revolución Democrática en tercera ronda, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuan:** ¿Es que nos tienen miedo, amigo? Por eso no vienen aquí. Ya saben cómo les va a tocar, ya saben que aquí no van a poder comprar como hacen en el Congreso o como hacen en las alcaldías, tratando de silenciar con billetes y con inmunidad para las fechorías de algunos, a través de pasarse a su partido, por eso es que hoy en las listas que publican, que ya son públicas en internet, hay exmos, hay ex panistas, hay ex priistas, por mucho que se vengan aquí a rasgar las vestiduras, a decir que ellos son impolutos y guardianes de la decencia y la moral, por eso no vienen aquí, porque saben que aquí no les va a tocar suavemente, es verdad que este Consejo cometió un error, un desatino, a veces los ven muy verdes y les pasan estas cosas. Pero bueno, yo abono a que es una nueva integración, que está aprendiendo cómo se maneja el argot y la decencia política. Entonces, espero que a partir de estoy seguro que a partir de ahora, cualquier reunión institucional natural que debe darse entre el gobierno del estado y este Instituto Electoral se haga aquí, en la sede de este órgano autónomo, porque por eso, por eso el Constituyente Campechano los dotó de soberanía y los dotó de autonomía, para que no tuvieran que llegar a tocar la puerta al cuarto piso, para que fuera el cuarto piso el que



colaborara institucionalmente con este organismo. Ya ha ocurrido antes, aquí han habido secretarios hablando acerca de inclusión, hablando acerca de acciones afirmativas. Si lo pudo hacer la secretaria de inclusión, yo no veo por qué el secretario de gobernación no pueda hacerlo. Y también quiero, aunque desde luego respaldo el extrañamiento que ustedes han hecho, yo sí quiero precisar que no es labor de este Consejo irle a quitar la ignorancia al Secretario de Gobierno. o sea, si ellos no saben de qué trata su trabajo, y probablemente le dijo que la elección depende de ellos porque también ya se lo llevaron para allá y que los resultados deben de ser salvaguardados desde el cuarto piso, pues ellos están mal. Pero no hay que corregirlos, hay que seguir adelante, hay que vigilar lo que hacen, hay que impugnar aquello que no se haga de manera correcta y desde luego, acompañar a los Consejeros Electorales que hasta hoy gozan de la credibilidad respecto del ejercicio de su cargo y esperemos que cualquier impericia que hayan cometido en sus relaciones interinstitucionales sea corregida de aquí en adelante, pero irle a enseñar a Morena cómo va a gobernar, pues si no han podido, no saben, por eso tienen al gobierno, por eso tienen al estado en caos, por eso estamos fracturados en el Estado de Campeche y por eso cada vez estamos peor, pero está a punto de cambiar el 2 de junio, un nuevo futuro le espera a Campeche. Es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el punto de asuntos generales. Al no haber más intervenciones, se cierra la tercera ronda y con eso, me permito hacer una intervención. El artículo 280 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche establece que entre las atribuciones del Consejo, la presidencia del Consejo General tiene las siguientes: representar al Instituto Electoral ante toda clase de autoridades federales, estatales y municipales, y ante particulares, quedando facultado para suscribir convenios, contratos y otros actos jurídicos en nombre del Instituto Electoral. Asimismo, la fracción tercera del mismo artículo establece que una de las atribuciones es establecer los vínculos entre el Instituto Electoral y el Instituto Nacional, o con los organismos públicos locales Electorales, así como otras autoridades e instituciones federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando estas sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto. Asimismo, me permito señalar que en el marco de la reunión, al término de la misma, el Instituto Electoral publicó en sus medios, en sus redes sociales que son medios de comunicación, la reunión y en el mismo se estableció, y quiero dar lectura a la publicación hecha en las redes sociales e informar: "En el marco del



proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en Campeche, la presidencia y las consejerías Electorales del Instituto Electoral sostuvimos una reunión de acercamiento institucional con el Secretario de Gobierno Armando Toledo Jamid. El objetivo fue presentar los temas en los que se realizarán las gestiones de apoyo con el Gobierno del Estado de Campeche, entre los que destacan la seguridad en el desarrollo de las actividades antes, durante y después de la jornada Electoral, en específico para nuestros órganos desconcentrados. Y eso sí lo quiero aclarar porque no está en la publicación. Asimismo, acercamiento con autoridades municipales para la expedición de las constancias de autoadscripción indígena, ya que como sabemos y esta es una aclaración que hago en los lineamientos de registro de candidatos, una de las requisitos para poder acreditar las candidaturas indígenas está en función de las constancias de autoadscripción que deberán emitir autoridades en general municipales y las otras que los mismos lineamientos establecen. Y también la publicación dice: "Así como la atención en materia de violencia política en razón de género a través de las instancias estatales correspondientes." Y obviamente en estos tres puntos, y también el tema financiero, para que vayamos viendo opciones, que como se lo señalé desde la toma del encargo hace prácticamente un mes, es una situación que tendremos que abonar. Pero como lo he señalado y lo seguiré señalando en este momento, el principal objetivo que tiene esta presidencia, las consejerías Electorales y en general todo el Instituto Electoral del Estado de Campeche es el proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 porque en Campeche, el 2 de junio, la ciudadanía va a salir a votar o va a haber mecanismos para votar. Y ese es única y exclusivamente el objetivo de la reunión, sentar las bases de la colaboración institucional porque el Instituto no es de ahora ni de antes, tiene una función muy clara: organizar las elecciones. Pero para organizar las elecciones necesitamos la colaboración y no solo del gobierno del Estado, de los gobiernos municipales y del Gobierno Federal, así como en muchos casos de instancias de la sociedad civil en diferentes aspectos que se van desarrollando durante el proceso Electoral. Sería todo, sigamos con el siguiente punto de asuntos generales.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Presidente, el siguiente punto se refiere a la petición realizada por el Consejero Electoral Abner Ronces para participar con el tema de acreditación de representaciones partidistas ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo, le solicito, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, proceda a la votación



correspondiente para que este Consejo General decida sin debate si se discuten en esta sesión o se difiere para ser tratado en una posterior.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro, Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se autoriza la participación del Consejero Electoral Ronces con el tema antes señalado. ¿Quienes estén por la afirmativo, sírvanse manifestarlo? por favor. Gracias, la participación es aprobada por unanimidad de votos. Tiene el uso de la voz el Consejero Abner Ronces con el tema solicitado en el punto de asuntos generales.-----

**Maestro Abner Ronces Mex:** Gracias, Presidente. De nueva cuenta, buenas tardes. Sí, son tardes, estamos a 5 minutos de que sea noche. El artículo 334 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche establece que los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante los Consejos Electorales Distritales o Municipales a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del Consejo Electoral de que se trate. Mi intervención es únicamente para hacer este recordatorio, esta invitación, de que quienes tengan algún pendiente de acreditación pues nos encontramos todavía en tiempo para cumplir. Dicho lo anterior, los Consejos Electorales Distritales y Municipales se declararon instalados los días 30 y 31 del presente y me permito hacer de su conocimiento que el plazo para realizar las acreditaciones de sus representantes ante estos órganos desconcentrados tiene fecha límite para el caso del distrito 4to, que fue el único que se instaló un día antes que los demás, el 29 de febrero, y los restantes 20 Consejos Distritales y los cuatro Municipales, la fecha límite es el viernes 1 de marzo. Sí, es correcto. De igual forma, es importante señalar que, tal y como lo establece el artículo 334 que ya cité, vencidos los plazos antes señalados, los partidos políticos que no hayan acreditado a sus representantes no formarán parte del Consejo Electoral respectivo durante el proceso Electoral. Con corte a las 4 de la tarde de este día, voy a permitir señalar por partido político el número de acreditaciones que llevamos. En el caso, voy a hacerlo con siglas: del PAN son 21 acreditaciones, y me informa la representación que continúan acreditando. En el caso del PR también 21 acreditaciones, y me informan que continúan la acreditación. El PRD, 25 acreditaciones de 25. Partido del Trabajo (PT), 25 de 25. Partido Verde Ecologista de México, no se cuenta con información de acreditación. Movimiento Ciudadano (MC), 25 de 25. Partido Morena, 25 de 25. Partido Encuentro Social, 23. Campeche Libre, 25 de 25. Espacio Democrático, 13, y me comenta la representación que continúan en acreditación. Y Movimiento Laborista se



encuentra en procedimiento de acreditación. Es cuanto, Consejero Presidente.-----  
-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el punto del Consejero en asuntos generales. Al no haber intervenciones, damos por cerrada la ronda de participaciones. Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Claro, Presidente. El siguiente punto del orden del día es la solicitud de participación de la Consejera Electoral Fátima Meunier Rosas con el tema "autoadscripción indígena".-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo, le solicito que, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, proceda a la votación correspondiente para que este Consejo decida sin debate si se discute en esta sesión o se difiere para ser tratado en una posterior.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se autoriza la participación de la Consejera Electoral Fátima con el tema antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, es aprobado por unanimidad de votos, Presidente, tiene media hora de uso de la voz la Consejera Fátima Meunier con el punto de asuntos generales que solicitó.-----

**Maestra Fátima Meunier Rosas:** Muy buenas noches a todas las personas que se encuentran presentes en esta sala y a quienes nos siguen en las redes sociales. El punto que pongo a consideración esta noche en esta sesión ordinaria es con la finalidad de recordar que uno de los requisitos que los partidos políticos deberán cumplir durante el registro de candidaturas es precisamente la postulación de al menos dos fórmulas o dos personas candidatas, ya sea por el principio de mayoría relativa o de representación proporcional, que se autoadscriban como personas indígenas, es precisamente este número, esta cuota, respecto de este asunto. Uno de las formas en que las personas van a acreditarse como candidatas indígenas es presentando una constancia de autoadscripción donde se asumen que forman parte de alguna comunidad, la otra es una constancia que debe emitir una autoridad indígena, una autoridad agraria o una autoridad municipal, de conformidad con los lineamientos para la verificación de autoadscripción calificada indígena que aprobó este Consejo General, el objetivo de estos lineamientos y de estas constancias que se está solicitando y que deberán presentar las personas candidatas en primera instancia y los partidos políticos en segunda instancia ante este Consejo General, tiene como finalidad garantizar que exista un vínculo de esa persona con la comunidad a la que pertenecen, es decir, lo que se busca con estas



constancias es que exista la menor cantidad de simulaciones que pudieran presentarse, no necesariamente por parte de los partidos políticos, sino porque las personas que postulen los partidos políticos pudieran estarlas considerando para ello. A partir de la aprobación de este acuerdo del Consejo General, a través de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en coordinación con el apoyo de la unidad de género, se han realizado una serie de gestiones con las autoridades municipales para integrar lo que nosotros hemos llamado un padrón, una base de datos de autoridades agrarias municipales ejidales, para que se pueda realizar esa verificación de las constancias, entre las actividades que hemos realizado, ha sido la notificación a cada una de las instituciones de gobierno, en este caso los ayuntamientos, de los 13 municipios, hemos tenido respuesta oportuna de 11, tenemos pendientes nada más dos municipios por recibir esa información, también hemos solicitado en repetidas ocasiones al Registro Agrario Nacional un padrón. Ante la tardanza en responder, se planteó también a la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche, porque ellos cuentan con acercamiento con estas autoridades, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Respecto al tema de autoadscripción planteado por la Consejera Fátima Meunier. Damos el uso de la voz al Partido Espacio Democrático de Campeche.-----

**Maestra Martha Adriana Puerto Canepa:** Bueno, únicamente para abonar a esto, escuché que ya le pidieron al Registro Agrario Nacional y que no se ha tenido una respuesta, que ha sido tardía. Nada más como comentario, la Procuraduría Agraria tiene también aquí sus instalaciones en el Palacio Federal. También es una autoridad que cuenta con registros respecto de las autoridades ejidales. Tiene un área de visitadores que se encarga precisamente de vigilar continuamente las actualizaciones tanto de padrones de ejidatarios como de autoridades ejidales. Creo que podría ser una autoridad que pudiera abonar respecto de la información que se requiere por parte de este Instituto Electoral. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, siga su consideración el punto de asuntos generales planteado. Cerramos la primera ronda y se abre la segunda ronda. ¿Si algún integrante del Consejo quiere intervenir?, al no haber intervenciones, damos por cerradas las rondas de intervención. aprovecho para permitirme intervenir con una temática relativa al Instituto Electoral del Estado de Campeche para señalar que para la operación del Instituto Electoral y para llevar a cabo todas las actividades necesarias para el proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, y en específico para la jornada Electoral del próximo 2 de junio, se han hecho algunos nombramientos o Encargaduría de Despacho. es



que hecho el uso de la facultad que tengo para encargadurías de despacho señalando que, en el tema de la unidad de tecnología sistemas y cómputo, se nombró como encargado de despacho al ingeniero Ángel Jesús Ruiz Salazar. Asimismo, en la Oficialía Electoral he nombrado como encargado de despacho al ingeniero José Manuel Gómez Sainz. Además, se nombró como Encargado de Despacho al licenciado Luis Alfonso Novelo Rivero para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas, por último, también señalar que la Asesoría Jurídica del Consejo General tiene una nueva Encargaduría de Despacho en el licenciado Héctor Abraham Serrano Dzib que es la que se encargará de dar sustanciación a todos los procedimientos y a todas las quejas y medios de impugnación que se presenten ante el Instituto Electoral esto es un tema informativo para que no solo los integrantes del Consejo General, sino para la ciudadanía, tenga la seguridad y la certeza de que este Consejo General, que todos sus integrantes, estamos haciendo desde las trincheras que nos toca todo lo necesario para que podamos dar cumplimiento a lo que establece la normatividad Electoral y podamos seguir salvaguardando el derecho político Electoral de votar y ser votado. Secretario, demos cuenta del siguiente punto del orden del día. Pongo a consideración la información dada para los integrantes del Consejo General. ¿Si alguien quiere intervenir?, al no haber intervenciones, secretario, demos continuidad al siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Hernández Flores:** Consejero Presidente, hemos concluido con los asuntos enlistados en el orden del día.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Siendo las 20 horas con 13 minutos del día miércoles 28 de febrero de 2024, se clausura la 2ª (segunda) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Muchas gracias por su asistencia, tengan todas, todos y todes una excelente noche.-----

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales*